

Information de KERA:

El Programa de Asistencia para el Alquiler de Emergencia de Kansas (KERA) proporcionará asistencia para el alquiler y los servicios públicos a los hogares que atraviesan dificultades económicas debido a la pandemia de COVID. Para calificar para este programa debe:

El inquilino alquilar su casa.

El ingreso familiar del inquilino en 2020 no excedió el 80 por ciento del ingreso medio de su área.

Al menos un miembro del hogar está experimentando dificultades financieras documentadas como resultado de la pandemia de COVID. Las dificultades pueden incluir la pérdida de empleo, la reducción de los ingresos del hogar o gastos importantes relacionados con COVID (facturas médicas, equipo de protección personal, costos de cuidado infantil, costos de equipo o de Internet para permitir el trabajo / educación en línea, etc.).

Al menos un miembro del hogar no está seguro en dónde se quedará o puede quedarse sin hogar sin asistencia para la vivienda.

El solicitante puede proporcionar una prueba de identificación válida.

Para obtener más información sobre ese programa, haga clic aquí: [Programa de asistencia de alquiler de emergencia de KS.](#)

¿Califica para recibir asistencia para el alquiler o los servicios públicos de Cross-Lines?

No podemos ayudar con las hipotecas en este momento.

Una solicitud enviada no es garantía de asistencia financiera. Nuestro personal se comunicará con usted dentro de los 10 días posteriores a la revisión de su solicitud.

**** Aprobación sujeta a disponibilidad de financiamiento. Una solicitud enviada no garantiza la asistencia ****

Requisitos de asistencia:

- Residente del condado de Wyandotte
- El contrato de arrendamiento / factura está a nombre del solicitante y el solicitante vive en esa dirección
- Demuestra capacidad para estabilizar la situación financiera en un plazo de 30 a 60 días.
- Licencia de alquiler del propietario de la propiedad
- Aviso de alquiler vencido del arrendador (para asistencia con el alquiler)
- Aviso de desconexión (para asistencia con los servicios públicos)

Documentos requeridos:

- Comprobante de residencia en el condado de Wyandotte (factura, contrato de arrendamiento, identificación)
- Comprobante de aviso de desalojo, aviso de mora o aviso de desconexión
- Para asistencia con el alquiler, se necesitará un contrato de arrendamiento.
- Prueba de identificación de todos los miembros del hogar
- Prueba de dificultades económicas (los ejemplos incluyen: prueba de ingresos, aviso de despido o reducción de horas de trabajo, declaraciones de beneficios públicos, documentación del programa de desarrollo de la fuerza laboral, papeleo médico, facturas del proveedor médico)

¿Cuál es el proceso una vez que solicito?

Se puede acceder a la aplicación haciendo clic en el enlace de abajo. Es posible que lo dirijan al Programa de asistencia de alquiler de emergencia de Kansas (KERA) si reúne los requisitos. Este programa es para inquilinos en Kansas que, directa o indirectamente, se han visto afectados financieramente por Covid-19. Hay millones de dólares en asistencia disponibles a través de KERA (alquiler, servicios públicos, Internet) que pueden cubrir hasta 12 meses de facturas vencidas (monto adeudado acumulado entre abril de 2020 hasta el presente).

También puede estar disponible la asistencia de Cross-Lines. Tenga en cuenta que los fondos de Cross-Lines son limitados y es posible que solo podamos realizar un pago parcial de su factura.

Para aquellos que no pueden presentar una solicitud en línea, llame a la oficina al (913) 281-3388 para comunicarse con alguien que pueda ayudar. Tenga en cuenta que es posible que deba dejar un mensaje, pero nos comunicaremos con usted dentro de 1 día hábil.

Las solicitudes se revisarán semanalmente. Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, los solicitantes serán contactados por teléfono para una evaluación adicional o se les notificará de la denegación de la solicitud. No se otorgarán compromisos financieros durante esta proyección.

Una vez que se completa la evaluación, el personal revisará cada solicitud y evaluación para su aprobación. Nuestra intención es asumir compromisos dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

NOTA: El primer paso que los solicitantes deben tomar si están preocupados por pagar el alquiler / los servicios públicos o si enfrentan un desalojo / desconexión de los servicios públicos es comunicarse con su compañía de servicios públicos, el propietario o el agente de arrendamiento por teléfono o correo electrónico de inmediato para informarles si es posible que necesite ayuda. o un plan de pago para su próximo pago mensual. La comunicación temprana con inquilinos y propietarios / empresas de servicios públicos permite más tiempo para responder y explorar todas las opciones.

Solicite asistencia para el alquiler o los servicios públicos aquí

Preguntas frecuentes

P. ¿Quién es elegible para la Asistencia para el alquiler y los servicios públicos?

R. Las aplicaciones están restringidas a:

- Residentes del condado de Wyandotte
- Hogares con niveles de ingresos inferiores al 50% del ingreso medio del área.
- Hogares que han experimentado dificultades económicas debido al Covid-19
- desempleo experimentado como resultado de la pandemia
- experimentó una mayor inseguridad alimentaria a causa de la pandemia
- experimentó una mayor inseguridad en la vivienda debido a la pandemia

P. ¿Qué documentación de respaldo tendré que proporcionar al enviar la solicitud de Asistencia de emergencia?

R. Se requiere que la siguiente documentación de respaldo se envíe electrónicamente durante el proceso de selección:

- Identificación de cada miembro del hogar (ejemplos: licencia de conducir, identificación estatal, identificación de otro país, certificado de nacimiento, tarjeta de seguro social, registros de vacunas, declaración de impuestos)
- Comprobante de ingresos actuales (por ejemplo, carta de concesión, manutención de los hijos, talón de pago reciente, beneficios del Seguro Social, etc.)
- Copia de su contrato de arrendamiento / alquiler actual y / o Copia de su factura de servicios públicos actual
- Otros documentos solicitados para demostrar el impacto económico y / o la necesidad financiera

P. ¿Qué sucede si no tengo acceso a un escáner o máquina de fax para enviar los documentos requeridos?

R. Tomar una foto con su teléfono de sus documentos y adjuntarla a un correo electrónico a su administrador del caso estará bien. Su administrador de caso trabajará con usted si necesita hacer otros arreglos.

P: ¿Tengo asistencia garantizada una vez que presente la solicitud?

R. No. Las solicitudes completas se revisan semanalmente. Solo las solicitudes completas que proporcionen toda la documentación requerida recibirán compromisos financieros. Los solicitantes que reciban un aviso de solicitud incompleta con instrucciones sobre la información faltante deben proporcionar con éxito toda la información necesaria para hacer avanzar su solicitud. Las solicitudes incompletas se mantendrán en espera hasta que se reciba toda la información. Los solicitantes que no proporcionen toda la información requerida o que no sean elegibles según los requisitos del programa

no recibirán asistencia. Es posible que las solicitudes que se consideren elegibles no reciban asistencia si la financiación ya no está disponible según la demanda.

P. He recibido asistencia de Cross-Lines antes, ¿puedo solicitarla ahora?

R. Si ha recibido asistencia de Cross-Lines en los últimos 6 meses, no podremos ayudarlo en este momento. Si no podemos ayudarlo, comuníquese con United Way llamando al 211 para ver qué otros recursos están disponibles.

P. Si se determina que no soy elegible para recibir asistencia, ¿puedo solicitar nuevamente?

R. Sí. Puede crear una solicitud posterior de solicitud de asistencia que reiniciará el proceso por usted. Un cambio en las circunstancias o la documentación puede resultar en un cambio en su elegibilidad. Si se determinó que una solicitud anterior no era elegible debido a una tergiversación de la elegibilidad, no sería elegible para volver a presentar una solicitud.

P. ¿Cuánta ayuda se le puede brindar a un solicitante?

R. La necesidad de cada solicitante se tiene en cuenta durante el proceso de selección. El personal de administración de casos trabajará con los solicitantes para determinar un plan de estabilización de vivienda.